

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

AÑO 2018

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A.

En la ciudad de Latacunga, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del 2019 las 16 H00, en la Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: JOSÉ GUANGO BAJO Barrio: CENTRAL Referencia ubicación: EN LAS OFICINAS DE LA PARROQUIA JUNTO A LA IGLESIA se reúnen con la presencia de los señores SOCIOS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A., con el objeto de celebrar la aprobación del informe del comisario año 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

He fiscalizado el Conjunto de Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A.**, presentados por la contadora, al 31 de diciembre de 2018

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación

del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Conjunto de Estado Financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA MARIANITA TRAPESMANDINA C.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

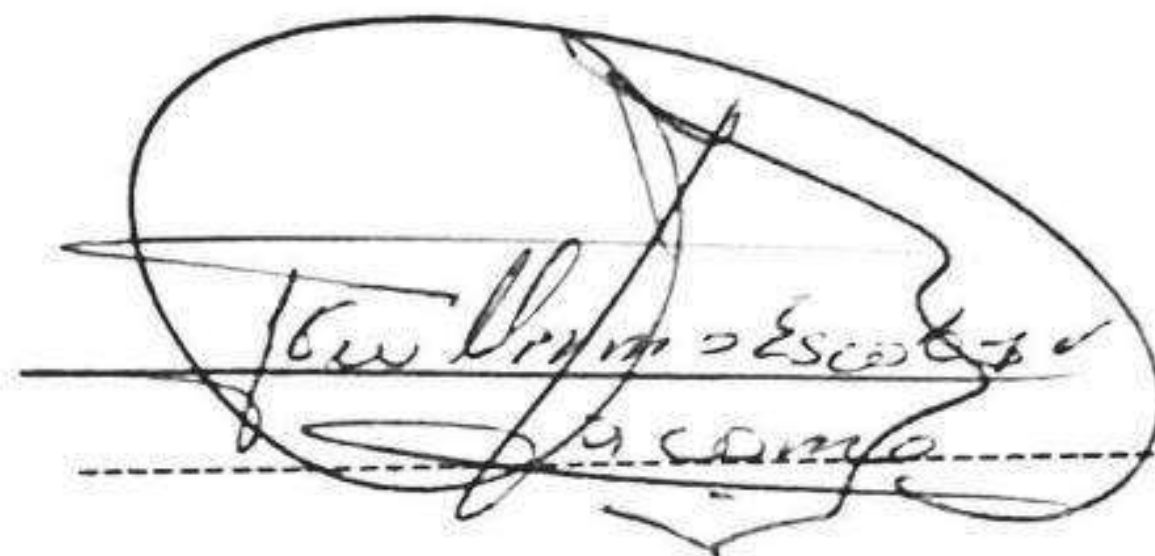
Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan en los registros contables.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Latacunga 29 de noviembre del 2019



GERENTE GENERAL
NANCY CECILIA PILATASIG ALVAREZ
C.I. 17133380580



PRESIDENTE
LENIN GUILLERMO ESCOBAR JACOME
C.I. 0501185490



COMISARIA
MARÍA ELIZABETH SALAZAR ARIAS
C.I. 1712697174